



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-
Grado en Pedagogía

GRADO EN PEDAGOGÍA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- A. Reglamento
- B. Guía docente

Curso 2020-2021

Aprobada en la Comisión de Coordinación de Grados
el 7 de septiembre de 2020.

Aprobada por la Comisión de Calidad y por la Junta de Facultad de la Facultad de Educación
-Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid-
el 28 de septiembre de 2020.

ÍNDICE

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Marco legal	3
1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?.....	3
2. GESTIÓN ACADÉMICA	4
2.1 Matriculación	4
2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG	4
3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES	5
3.1 Funciones de la Comisión de Coordinación del Título	5
3.2 Funciones del Tutor	5
3.3 Funciones del Alumnado.....	6
4. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG.....	7
4.1 e-actilla	7
5. REVISIÓN, RECLAMACIÓN Y RECURSO.....	8
6. ARCHIVO Y DEPÓSITO DE LOS TFG	8
B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	9
7. OBJETIVOS DEL TFG.....	9
8. CONTENIDOS.....	9
8.1 Competencias a desarrollar por el alumno en el TFG	9
9. ESTRUCTURA Y MODALIDADES DEL TFG.....	11
9.1 MODALIDAD A: Diseño de una propuesta de intervención educativa	12
9.2 MODALIDAD B: Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa.....	13
9.3 MODALIDAD C: Trabajo de revisión bibliográfica	14
10. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO.....	15
10.1 Normas de redacción.....	15
10.2 Plagio.....	15
11. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG ANTE EL TUTOR	17
12. EVALUACIÓN DEL TFG	17
12.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento	17
12.2 Criterios de evaluación.....	17
13. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG	18
14. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)	19
15. ANEXOS.....	21
15.1 Anexo 1. Baremo de calificación del TFG	21
15.2 Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor... 23	23
15.3 Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo.....	25

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre "Directrices sobre el trabajo de fin de Grado" (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Pedagogía. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de **6 ECTS**, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía, apareciendo en el plan de estudios en el **octavo semestre**. Dicha asignatura consiste en la **elaboración y defensa oral** por parte del alumno de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Supone un total de *150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiante*, asesorado por un tutor. El TFG es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumno y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación del Grado con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumno elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero **en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o departamento**.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante la carrera.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Matriculación

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios del título.

Son **REQUISITOS** para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por "*Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*", si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

A todos los efectos, deberá garantizarse:

- Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no excederá de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- Que esté organizada la asignación de tutores en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de Febrero.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la ordinaria (JUNIO) y la extraordinaria (JULIO). Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria Adelantada de Fin de Carrera de FEBRERO, previa solicitud junto con el resto de asignaturas que te queden para acabar la titulación (véase condiciones para solicitar la convocatoria Matrícula EXTRAORDINARIA de FEBRERO en <https://educacion.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>). El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

Sólo se admitirán solicitudes de **anulación de matrícula** una vez realizada la asignación de tutores, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG

- La calificación se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación. Por tanto, mientras haya alguna asignatura pendiente por falta de pago de las tasas o por alguna acta de otra asignatura sin cerrar definitivamente por el profesor correspondiente, la calificación aparecerá como **INCOMPATIBLE** en el expediente de UCMnet del alumno.
- Si el estudiante aprueba el TFG en la convocatoria de junio y alguna asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre, el TFG se calificará en esta última convocatoria apareciendo calificado como INCOMPATIBLE mientras que el acta de la/s asignatura/as pendientes no estén cerradas definitivamente.
- Si en la convocatoria extraordinaria el estudiante aprueba el TFG pero tiene créditos sin superar en su expediente, **TENDRÁ QUE MATRICULAR EL TFG DE NUEVO AL CURSO SIGUIENTE**. La nota **solo se guardará en el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.**

3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES

3.1 Funciones de la Comisión de Coordinación del Título

La Comisión de Evaluación del TFG está formada por el Coordinador del Grado y los tres profesores de la Comisión de Coordinación del Grado. Para más información ver el siguiente enlace (<http://educacion.ucm.es/estudios/2014-15/grado-pedagogia-estudios-sgc>).

Las funciones de esta Comisión son:

- a) Orientar a estudiantes y tutores del correcto desarrollo del TFG.
- b) Otorgar las calificaciones superiores a 9.4.
- c) Modificar la calificación de un TFG, pudiendo llegar a suspenderlo, si detecta falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía y/o plagio:
 - Para ello la UCM ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria el programa Turnitin. Esta herramienta estará disponible para los estudiantes en el campus en la asignatura del TFG.
 - Hay que remarcar que la función del Turnitin es ofrecer porcentaje de coincidencias, por ello, el informe que genera deberá ser revisado por el tutor. Si el porcentaje de coincidencias es **superior al 25 %** puede ser indicativo de presencia de plagio.
 - Se recuerda que el TFG es un trabajo académico que debe reflejar que el estudiante ha alcanzado las destrezas y competencias necesarias. Por ello, aunque las coincidencias que nos dé Turnitin estén debidamente citadas, se recuerda que un trabajo de esta índole **no debe ser una sucesión de citas textuales**.

Con relación al proceso de asignación de tutores a los estudiantes, se intentará que, en la medida de lo posible, **el Prácticum y el TFG sean tutorizados por el mismo docente**. En este sentido, ningún estudiante puede elegir tutor, ni viceversa. La asignación final será publicada por la Coordinación del Grado en el campus virtual en la asignatura del TFG.

3.2 Funciones del Tutor

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada curso académico, los Departamentos designarán a los tutores que se harán cargo de la supervisión de los TFG. Los tutores de TFG serán docentes de cualquier Departamento que tenga asignaturas adscritas en el grado en el que se enmarca el TFG.

Las **funciones** asignadas a los tutores de TFG son las siguientes:

- a) Organizar el seminario de reuniones generales con su grupo de estudiantes.
- b) Orientar al estudiante para la elección de la temática, la planificación y la realización del trabajo, concretando con él las tutorías necesarias.
- c) Solicitar al estudiante la entrega de borradores del TFG, los cuales podrán ir acompañados del informe Turnitin correspondiente si el tutor lo considera oportuno.
- d) Organizar y dar el visto bueno para realizar la defensa oral del TFG (el tutor podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- e) Publicar el lugar, la fecha y la hora de la defensa del TFG con la suficiente antelación y comunicarla a la Coordinación del Grado (**para que un TFG pase a defensa oral debe estar aprobada la parte escrita**).
- f) **Comunicar la calificación del TFG al alumno** y hacerse cargo de la revisión de esta.

- g) Una vez concluido el periodo de revisión de las calificaciones, enviarlas a la Coordinación del Grado cumplimentando la actilla electrónica (ver punto 4.1 “e-actilla”), adjuntando el documento del TFG en formato PDF. Una vez que se haya rellenado la e-actilla, la calificación es definitiva (solo se podrán hacer modificaciones de nota en casos excepcionales y debidamente justificados, siempre dentro de las fechas establecidas para rellenar la e-actilla).
- h) Formar parte, si lo requiere la Comisión de Evaluación, de las Comisiones (Tribunales) evaluadoras de los TFG propuestos a SB/MH, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG que hayan dirigido.

3.3 Funciones del Alumnado

El alumnado matriculado en el TFG:

- a) Deberá asegurarse que se ha matriculado del TFG en las fechas establecidas y en el grupo/modalidad correspondiente.
- b) Deberá estar pendiente de las actualizaciones que se hagan en los espacios de coordinación del TFG en el campus virtual.
- c) Una vez hecha pública la asignación de tutores, **se deberá poner en contacto con el tutor** si el mismo no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la publicación de los listados.
- d) En el caso de los estudiantes que deseen hacer uso de la Convocatoria Extraordinaria Adelantada de FEBRERO deberán solicitarla en la Secretaría de Estudiantes a finales del mes de noviembre e informar a su tutor de ello para tenerlo en cuenta a la hora del cronograma de las actividades de elaboración del trabajo.
- e) Durante el curso académico el estudiante **deberá asistir a las reuniones (seminarios) o tutorías** que sean convocadas por el tutor.
- f) Deberá asegurarse de que el TFG cumple con las normas de redacción y formato especificadas en esta Guía. A este respecto debe utilizarse la plantilla oficial y evitar que se desconfigure.
- g) No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. En los espacios de coordinación de TFG del campus virtual, se habilitará una herramienta antiplagio (tarea **Turnitin**). El estudiante podrá subir los BORRADORES del trabajo a la misma las veces que considere necesario, debiendo entregar al tutor los informes de análisis de plagio de dichos borradores cuando le sean requeridos.
- h) Cuando se entregue el TFG FINAL al tutor, se deberá descargar y entregar el **informe de coincidencias que emite Turnitin**. Sin la entrega de este informe puede que el trabajo no sea calificado por parte del tutor.
- i) Deberá entregar al tutor, impreso en papel, el **Compromiso de Originalidad** firmado conforme al Anexo 3, el cual no se incluirá en el TFG.
- j) Deberá asistir a la defensa oral convocada por el tutor. Solo serán convocados a este acto, los estudiantes que hayan aprobado la parte escrita.

Aquellos estudiantes que no cumplan con alguna de las funciones especificadas anteriormente podrán ser suspendidos por el tutor.

4. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG

Puesto que la finalidad del TFG es que el estudiante muestre, de manera visible, la integración de las Competencias del Grado (ver 8.1.), la evaluación consta de dos pruebas **obligatorias, consecutivas y sumativas**:

- a) Un documento escrito, con un valor del 80%, aprobado el cual se pasa a la defensa oral.
- b) Una defensa oral, con un valor del 20%.

La calificación final del TFG será la suma de las dos calificaciones¹.

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación del Grado ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 1).

El TFG será calificado como cualquier asignatura siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, con dos franjas competenciales:

- **Franja A. Calificaciones de 0 a 9,4: competencia del tutor.**
- **Franja B. Calificaciones de 9,5 a 10 (SB, MH): competencia de la Comisión de Evaluación².**

Para proponer un trabajo a SB/MH los tutores deberán remitir a la Coordinación del Grado y en la fecha establecida en esta Guía (ver Apartado 13, calendario de actividades) la siguiente documentación:

- La actilla electrónica cumplimentada de propuesta a MH, con tres adjuntos en formato PDF:
 - el TFG
 - baremo de calificación con el informe justificativo de la propuesta
 - el informe del Turnitin (en el caso de que el porcentaje de coincidencias sea superior al 25 % el tutor deberá justificar razonadamente ese mayor porcentaje)

La no presentación del TFG supondrá la calificación de "**No Presentado**". En el caso de que la calificación sea Suspenso, el tutor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

4.1 e-actilla

Todas las calificaciones se harán llegar a través de un *e-actilla*, un formulario de Google que se remitirá a los tutores. En este formulario el tutor consignará, para cada estudiante, los siguientes datos, entre otros:

- Apellidos y Nombre
- Título del TFG (en español e inglés)
- Palabras clave (en español e inglés)
- Calificación
- TFG en pdf
- Informe de plagio de Turnitin (solo en el caso de que opte a MH)

¹ Cada tutor es responsable de la evaluación y calificación de los alumnos que tenga asignados, debiendo hacer una convocatoria pública para el día en que se vaya a proceder a la defensa oral de los mismos, enviando dicha convocatoria a la Coordinación del Grado con el tiempo suficiente para publicitarlo

² Un tribunal formado por los docentes de la Comisión de Coordinación del Grado se encargará de determinar la concesión de las Matrículas de Honor propuestas. Una vez analizados todos los TFG propuestos, el tribunal determinará cuáles podrán pasar a defensa oral, que será pública. Este tribunal podrá desestimar, si lo considera oportuno, la presentación de aquellos TFG que no reúnan los requisitos de calidad necesarios.

5. REVISIÓN, RECLAMACIÓN Y RECURSO.

a) Revisión.

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

b) Reclamación y recurso.

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

- Respecto a los TFG de la Franja A

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

- Respecto a los TFG de la franja B

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Calidad de la Facultad. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

6. ARCHIVO Y DEPÓSITO DE LOS TFG

La Coordinación del Grado es la responsable del archivo y custodia de los TFG en el reservorio oficial, en formato digital y extensión PDF. Para ello, los tutores enviarán los TFG de cada alumno a través de la e-actilla siguiendo las siguientes indicaciones:

- El nombre del archivo, en pdf, debe ser (SIN TILDES):
TFGPeda_apellidos_nombre_año, todo separado con guion bajo. Por ejemplo:

TFGPeda_Rodriguez_Gomez_Marta_2021

- Una vez que los tutores hayan comunicado la calificación definitiva de apto a los estudiantes, estos deberán subirlo a la tarea Turnitin que se creará a tal efecto en la asignatura "Coordinación del TFG" del campus virtual. **Los estudiantes que no suban el TFG a esta tarea serán calificados como No presentado.**

B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

7. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son:

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

8. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG son los del Grado, es decir, los correspondientes a las materias del Grado, que se visibilizan, como resultado de aprendizaje, en las Competencias.

8.1 Competencias a desarrollar por el alumno en el TFG

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas las Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

Al elaborar su TFG, el alumno debe mostrar su competencia para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a lo largo de su formación. El TFG se centra en la aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Grado:

Competencias Generales

CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida
CG3	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales
CG4	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo
CG5	Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
CG6	Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional
CG7	Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable
CG8	Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa

CG9	Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas
CG10	Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano
CG11	Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación
CG12	Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio
CG13	Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno
CG14	Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas
CG15	Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación
CG16	Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas

Competencias transversales

CT1	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual
CT2	Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos
CT3	Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana
CT4	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible
CT5	Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional
CT6	Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación
CT7	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional
CT8	Adquirir un sentido ético de la profesión
CT9	Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional
CT10	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo
CT11	Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación

9. ESTRUCTURA Y MODALIDADES DEL TFG

En la elaboración de trabajo académico es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

RECOMENDACIONES GENERALES para la elaboración del TFG

- Se recomienda que todos los apartados del TFG incluyan referencias bibliográficas.
- Se recuerda que el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado las competencias del grado a lo largo de toda la redacción del TFG.
- En la introducción el estudiante deberá justificar la elección del tema del TFG, no olvidando relacionarlo con los estudios que está culminando.
- En cuanto los objetivos del TFG:
 - Se entiende por objetivos generales, aquellos que deben alcanzar cualquier TFG del Grado. Por ello, deberán estar en consonancia con las competencias del mismo
 - Se entiende por objetivos específicos, los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración del TFG.
- En cuanto a la reflexión, se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará la aportación de conclusiones y propuestas de mejoras. Para la elaboración de las mismas se tendrán en cuenta los objetivos planteados en el trabajo, las competencias y el grado de alcance de los mismos.
- La extensión mínima recomendada del TFG será de 40 páginas, excluyendo referencias bibliográficas y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/grado>

Los **tutores** ofertarán en el momento de la elección un listado con las líneas en las que podrían dirigir TFG. Para el curso 2020-2021 se contemplan 3 modalidades para la realización del TFG:

- **Modalidad A:** Diseño de una propuesta de intervención educativa
- **Modalidad B:** Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa
- **Modalidad C:** Trabajo de revisión bibliográfica

9.1 MODALIDAD A: Diseño de una propuesta de intervención educativa

A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento**³ que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

Portada (según diseño establecido en la plantilla⁴)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver 8.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Propuesta de intervención educativa

3.1 Fundamentación de la propuesta: marco teórico, relevancia

Consistirá en una revisión bibliográfica relacionada con la temática elegida y que posteriormente se pondrá de manifiesto en la propuesta. Se deberá especificar lo que se entiende por estado de la cuestión de la temática elegida como hilo conductor del TFG. En el marco teórico no se emiten opiniones personales sobre el tema.

Se recomienda que el estudiante comience a elaborar el marco teórico octubre-noviembre para que cuando empiecen las prácticas lo tenga avanzado.

3.2 Contextualización

3.3 Objetivos de la PROPUESTA: Objetivo/s General/es y Objetivos Específicos

3.4 Actores: todas las personas y organizaciones involucradas

3.5 Estrategias. Explicar el cómo se llevará a cabo la intervención, fases, actividades, responsables

3.6 Cronograma (temporalización)/Presupuesto

3.7 Resultados esperados

3.8 Evaluación

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

(Existe la posibilidad de llevar a cabo la implementación)

³ La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

⁴ La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado.

9.2 MODALIDAD B: Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa

A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento**⁵ que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

Portada (según diseño establecido en la plantilla⁶)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver 8.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Proyecto de planificación de formación

3.1 Datos identificativos de la empresa que llevará a cabo la formación

Se ha de crear una empresa ficticia de formación incluyendo los siguientes datos: Nombre, tipo de empresa, logotipo, misión, visión, estructura, tamaño, objetivos y actividad.

3.2 Contextualización y definición del problema de la empresa susceptible de recibir la formación:

- ¿Dónde estamos actualmente?
- ¿Dónde deberíamos estar actualmente?
- Causas por las que no estamos donde deberíamos.
- Definición formal del problema a abordar.

3.3 Objetivos generales del PLAN DE FORMACIÓN

3.4 Acciones a llevar a cabo (un mínimo de 4), de cada una de ellas se han de especificar: Objetivos específicos, Denominación de la acción, Población destinataria, Contenidos y actividades, Estrategias de acción, Responsables y Recursos.

3.5 Cronograma (temporalización)/Presupuesto del PLAN DE FORMACIÓN

3.6 Resultados esperados

3.7 Evaluación

Describir los instrumentos de evaluación de: satisfacción, logro/aprendizaje, transfer e impacto del plan de formación.

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

⁵La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

⁶La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado.

9.3 MODALIDAD C: Trabajo de revisión bibliográfica

A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento**⁷ que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

Portada (según diseño establecido en la plantilla⁸)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver 8.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Trabajo de revisión bibliográfica

3.1 Método

- Búsqueda bibliográfica
- Criterios de selección
- Recuperación de la información. Fuentes documentales

3.2 Desarrollo y discusión

- Organización y estructura de los datos.
- Exposición de los diferentes capítulos o partes a partir de la lectura/estudio/reflexión de las fuentes bibliográficas y obras de referencia

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

⁷La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

⁸La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado.

10. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO.

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento.

10.1 Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores **debe ser citado convenientemente según normas APA**.
- b) Debe procurarse una **redacción clara y sencilla**, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.
- c) En el Marco teórico, el **orden lógico del discurso del párrafo** es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos **párrafos**, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- e) Debe **evitarse el uso de la primera persona del singular**, salvo en la reflexión crítica.
- f) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) **debe ser el mínimo y no muy extensas**. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- g) Las **citas contextuales** (no literales) son las que dan valor científico al trabajo, es decir, las ideas que el estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.
- h) Integrar la información recogida. **No basta con poner muchas citas una detrás de otra**; y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- i) Tratar de **generar un nuevo conocimiento**. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

10.2 Plagio

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

En las disciplinas humanísticas, es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes⁹.

⁹ Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. *et al.* (2012). Implantación de un manual de estilo académico. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a. Qué es plagio

- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas (como apuntes de una asignatura o trabajos académicos), ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.

Por tanto, obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

b. Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.
- Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

Para evitar que los estudiantes cometan plagio estará abierta en el campus virtual en la asignatura "TFG Coordinación" una herramienta Turnitin para la evolución del plagio. Se recomienda a los estudiantes que cuando hagan entregas al tutor les adjunten el informe de coincidencias generado. Se recuerda que, dado el carácter académico y científico del TFG, este no debe ser una sucesión de citas textuales, por lo que se recomienda que el porcentaje de coincidencias del Turnitin, aunque dichas coincidencias estén debidamente citadas, sea inferior al 25 %.

Si el tutor y/o la Coordinación del Grado detecta plagio en alguna de las entregas finales el TFG será suspendido.

c. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se

han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.

- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

11. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG ANTE EL TUTOR

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, **será obligatoria** la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, seguido por un período de debate de hasta 10 minutos, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación.

Esta presentación será convocada por el tutor con el tiempo suficiente y comunicado a la Coordinación con al menos 10 días de antelación. El acto de presentación consistirá en una exposición oral acompañada de una presentación informática. Al ser un acto público, las fechas y lugares de las exposiciones serán publicadas en el Campus Virtual del Grado.

12. EVALUACIÓN DEL TFG

Los baremos de calificación para el TFG y para el TFG a MH se presentan en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

12.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

12.2 Criterios de evaluación

Según reunión mantenida en febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado estableció que para que un TFG obtenga la calificación de **aprobado** (5) debe tener integradas y fundamentadas con referencias bibliográficas el siguiente número de competencias:

- El 50% de las competencias generales (CG1-CG16). Al menos tres de las siete competencias que constituyen la disciplinar CG13: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física.

Para que un TFG propuesto a **MH** (con una nota superior a 9,4) pase a ser defendido ante la Comisión Evaluadora deberá tener integradas y fundamentadas:

- El 90% de las competencias generales (CG1-CG16).

Las calificaciones de 5 a 9,4 se ajustarán, proporcionalmente, a estos criterios.

13. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG

Fecha orientativa	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio/Septiembre	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario
Octubre/Noviembre	Coordinación del Grado	Asignación de tutores** Sesión/es informativa/s por parte de la Coordinación del Grado y/o tutor/a.
Octubre/Noviembre	Tutor	Reunión inicial con sus estudiantes
Noviembre - Diciembre	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de temáticas del TFG a su tutor • Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para aquellos estudiantes que lo requieran
Noviembre – Mayo	Estudiante y Tutor	Tutorías de seguimiento estudiante-tutor y realización del trabajo
CONVOCATORIA ADELANTADA/EXTRARORDINARIA TFG DE FEBRERO		
12 de Febrero*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG al tutor <i>(para poder presentarse a esta convocatoria el estudiante tiene que haberla solicitado a Secretaría en las fechas establecidas)</i>
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante el tutor
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos • Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
19 de Febrero	Tutor	PROPUESTA DE SB/MH
23 de Febrero	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE LA ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO. <i>(Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones)</i>
CONVOCATORIA ORDINARIA		
4 de Junio*	Estudiante	Fecha límite de entrega de TFG al tutor
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante tutor
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor • Establecimiento de fecha para revisión de notas
16 de Junio	Tutor	Propuestas de MH
21 de Junio	Tutor	Fecha límite de envío de actillas y de los TFG en pdf por parte del tutor a la Coordinación del Grado <i>(Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones)</i>

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO		
9 de Julio*	Estudiante	Fecha límite de entrega de TFGs al tutor para la convocatoria extraordinaria
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante tutor
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor • Establecimiento de fecha para revisión de notas
13 de Julio	Tutor	Propuestas de SB/MH
16 de Julio	Tutor	Fecha límite de envío de actillas y de los TFG en pdf por parte del tutor a la Coordinación del Grado <i>(Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones)</i>

Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo.

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

**La asignación de tutores de TFG está supeditada a la comunicación del listado de tutores disponibles por parte del Equipo Directivo de los Departamentos, a las fechas de sorteo del Prácticum y a la asignación de tutores del mismo, ya que, en la medida de lo posible, se asigna al estudiante el mismo tutor de prácticas curriculares y TFG

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega:

	CONVOCATORIAS		
	FEBRERO 2021 (extraordinaria / adelantada)	JUNIO 2021 (ordinaria)	JULIO 2021 (extraordinaria)
ENTREGA DE TRABAJOS AL TUTOR	12 FEBRERO	4 JUNIO	9 JULIO
PROPUESTA DE MH	19 FEBRERO	16 JUNIO	13 JULIO
ACTILLAS*	23 FEBRERO	21 JUNIO	16 JULIO

*Pasada esta fecha no se admitirán rectificaciones de notas

14. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

A continuación, se presentan unas preguntas que los alumnos hacen con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor, pero en GEA me sale No presentado.	Tu tutor no ha cumplimentado el e-actilla con tu calificación a la Coordinación. En cuanto lo haga y se tramite, aparecerá la nota en GEA
He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale INCOMPATIBLE.	Puede deberse a dos causas: <ul style="list-style-type: none"> - Tienes alguna acta pendiente de ser cerrada por el tutor y consolidada (es decir, firmada y bajada a Secretaría). - Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada. - Existe una falta de pago de las tasas.
Finalmente, no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?	No. Tu nota la custodiará el Coordinador de la Titulación hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas: <ul style="list-style-type: none"> - Matricular de nuevo el TFG - Pedir convocatoria adelantada de febrero (debe solicitarse en noviembre, junto con todos los créditos restantes)

No matriculé el TFG en su momento, pero voy a matricularlo durante el curso, ¿Qué debo hacer?	Hablar con el Coordinador del grado en el plazo establecido para ello para que te diga en qué grupo debes matricularte. Te dará una autorización para bajar a Secretaría y matricularte. Sin este trámite no te dejarán matricularte.
En mi expediente académico tengo calificado el TFG como "NO DEFINITIVO", ¿cuándo podré solicitar el Título?	Hasta que no estén calificados todos los alumnos del grupo en el que están matriculado en TFG no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.
Cómo generar el informe antiplagio	Se generará en el espacio de TRABAJO FIN DE GRADO la tarea Turnitin para comprobar que el trabajo no es plagiado y poder generar el informe.
Cómo adelantar la entrega y defensa de TFG a febrero	En el caso de que hayas comenzado el trabajo el curso anterior y estés en condiciones de adelantar una de las convocatorias oficiales (junio/septiembre), deberás solicitar en Secretaría de estudiantes de la Facultad dicho adelanto en noviembre. Es conveniente que, desde el inicio, tanto el coordinador como el tutor/a estén al corriente de esa posibilidad.
¿Es obligatoria la defensa oral?	La defensa oral está prevista como un acto obligatorio, presencial y forma parte de la calificación global del TFG (un 20% del total)

15. ANEXOS

15.1 Anexo1. Baremo de calificación del TFG

REQUISITOS												
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG)												
El trabajo es original							SÍ	NO				
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado							SÍ	NO				
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento							SÍ	NO				
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.							SÍ	NO				
El trabajo cumple con las normas ortográficas							SÍ	NO				
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO												
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)												
A.1. Aspectos generales												
20% DE LA NOTA FINAL												
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente							1	2	3	4	5	
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.							1	2	3	4	5	
La terminología se usa de manera rigurosa.							1	2	3	4	5	
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.							1	2	3	4	5	
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.							1	2	3	4	5	
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.							1	2	3	4	5	
A.2. Integración de las competencias del Grado												
60% DE LA NOTA FINAL												
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas)												
(Valore teniendo en cuenta que 1 supone la valoración más baja de la consecución de la competencia y 5 el nivel más alto.												
NP= no procede)												
Calificación de las Competencias Generales (50% de la nota final)												
CG1	Comprende el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida						1	2	3	4	5	NP
CG2	Comprende los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida						1	2	3	4	5	NP
CG3	Diseña planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales						1	2	3	4	5	NP
CG4	Aplica estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo						1	2	3	4	5	NP
CG5	Comprende los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación						1	2	3	4	5	NP
CG6	Comprende los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional						1	2	3	4	5	NP
CG7	Comprende los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable						1	2	3	4	5	NP
CG8	Maneja las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa						1	2	3	4	5	NP
CG9	Analiza las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas						1	2	3	4	5	NP
CG10	Conoce las bases socioculturales del desarrollo humano						1	2	3	4	5	NP
CG11	Conoce los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación						1	2	3	4	5	NP
CG12	Comprende la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio						1	2	3	4	5	NP
CG13	Conoce los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno						1	2	3	4	5	NP
CG14	Conoce y aplica los elementos del currículo específico en las principales áreas						1	2	3	4	5	NP
CG15	Profundiza en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación						1	2	3	4	5	NP
CG16	Profundiza en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas						1	2	3	4	5	NP

Calificación de las Competencias transversales (10% de la nota final)							
CT1	Conoce la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual	1	2	3	4	5	NP
CT2	Domina estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos	1	2	3	4	5	NP
CT3	Promueve y colabora en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana	1	2	3	4	5	NP
CT4	Analiza de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible	1	2	3	4	5	NP
CT5	Toma conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional	1	2	3	4	5	NP
CT6	Valora la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación	1	2	3	4	5	NP
CT7	Conoce y utiliza las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NP
CT8	Adquiere un sentido ético de la profesión	1	2	3	4	5	NP
CT9	Conoce y aplica los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional	1	2	3	4	5	NP
CT10	Adquiere la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo	1	2	3	4	5	NP
CT11	Aplica el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación	1	2	3	4	5	NP
Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)							
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) 20% DE LA NOTA FINAL							
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.		1	2	3	4	5	
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.		1	2	3	4	5	
Utilización de elementos multimedia.		1	2	3	4	5	
Respeto del tiempo de exposición establecido.		1	2	3	4	5	
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.		1	2	3	4	5	
Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)							
CALIFICACIÓN FINAL							

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 202...

Firmado:

15.2 Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor

Tutor:	Departamento:
Estudiante:	
Título del TFG:	

REQUISITOS							
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG)							
El trabajo es original		SÍ		NO			
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado		SÍ		NO			
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento		SÍ		NO			
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.		SÍ		NO			
El trabajo cumple con las normas ortográficas		SÍ		NO			
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO							
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)							
A.1. Aspectos generales							
20% DE LA NOTA FINAL							
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente		1	2	3	4	5	
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.		1	2	3	4	5	
La terminología se usa de manera rigurosa.		1	2	3	4	5	
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.		1	2	3	4	5	
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.		1	2	3	4	5	
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.		1	2	3	4	5	
A.2. Integración de las competencias del Grado							
60% DE LA NOTA FINAL							
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas)							
(Valore teniendo en cuenta que 1 supone la valoración más baja de la consecución de la competencia y 5 el nivel más alto. NP= no procede)							
Calificación de las Competencias Generales (50% de la nota final)							
CG1	Comprende el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida	1	2	3	4	5	NP
CG2	Comprende los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida	1	2	3	4	5	NP
CG3	Diseña planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales	1	2	3	4	5	NP
CG4	Aplica estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo	1	2	3	4	5	NP
CG5	Comprende los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación	1	2	3	4	5	NP
CG6	Comprende los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional	1	2	3	4	5	NP
CG7	Comprende los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable	1	2	3	4	5	NP
CG8	Maneja las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa	1	2	3	4	5	NP
CG9	Analiza las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas	1	2	3	4	5	NP
CG10	Conoce las bases socioculturales del desarrollo humano	1	2	3	4	5	NP
CG11	Conoce los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación	1	2	3	4	5	NP
CG12	Comprende la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio	1	2	3	4	5	NP
CG13	Conoce los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno	1	2	3	4	5	NP
CG14	Conoce y aplica los elementos del currículo específico en las principales áreas	1	2	3	4	5	NP
CG15	Profundiza en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación	1	2	3	4	5	NP

CG16	Profundiza en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas	1	2	3	4	5	NP
Calificación de las Competencias transversales (10% de la nota final)							
CT1	Conoce la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual	1	2	3	4	5	NP
CT2	Domina estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos	1	2	3	4	5	NP
CT3	Promueve y colabora en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana	1	2	3	4	5	NP
CT4	Analiza de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible	1	2	3	4	5	NP
CT5	Toma conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional	1	2	3	4	5	NP
CT6	Valora la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación	1	2	3	4	5	NP
CT7	Conoce y utiliza las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NP
CT8	Adquiere un sentido ético de la profesión	1	2	3	4	5	NP
CT9	Conoce y aplica los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional	1	2	3	4	5	NP
CT10	Adquiere la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo	1	2	3	4	5	NP
CT11	Aplica el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación	1	2	3	4	5	NP
Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)							
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) 20% DE LA NOTA FINAL							
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.		1	2	3	4	5	
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.		1	2	3	4	5	
Utilización de elementos multimedia.		1	2	3	4	5	
Respeto del tiempo de exposición establecido.		1	2	3	4	5	
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.		1	2	3	4	5	
Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)							
CALIFICACIÓN FINAL							

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 202...

Firmado:

15.3 Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo

(Este compromiso se entregará al tutor impreso en papel. **No se adjuntará al trabajo**)

Convocatoria: Febrero Junio Julio

El/La estudiante D/Dña.....
con DNI declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado
.....
.....
.....
.....

es **original** y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, a de de 20

Fdo:
(el alumno)